

Información de Prensa

Guillermo Arthur: "Multifondos Elevarán Pensiones De Los Afiliados a Las AFP"

Las personas tendrán la libertad de elegir el tipo de Fondo que refleje mejor sus preferencias.

Las AFP asesorarán a los afiliados para que cada trabajador tome la mejor decisión.

Flexibilización de normas de inversión permitirá fortalecer el mercado de capitales y mejorar la rentabilidad del ahorro previsional.

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones considera positiva la aprobación en el Congreso del Proyecto de Ley de Multifondos, el cual irá en directo beneficio de más de seis millones de trabajadores afiliados a las AFP.

A partir de la vigencia de esta ley los afiliados podrán elegir entre cinco tipos de Fondos de Pensiones, que se diferenciarán por el porcentaje de inversión en instrumentos de renta variable, sean acciones, cuotas de Fondos mutuos, entre otros.

Guillermo Arthur expresó que "el fundamento de la reforma está en que el 71% de los afiliados al sistema tiene menos de 40 años de edad y, por lo tanto, tienen un extenso período de ahorro previsional, el cual les permitirá la posibilidad de invertir en instrumentos que en el largo plazo son más rentables".

De acuerdo con estudios internacionales, los afiliados más jóvenes, al acceder a portafolios con más instrumentos de renta variable, podrán obtener mejores rentabilidades y así pensiones hasta un 30% superiores.

Los multifondos tendrán un impacto muy favorable para todo el sistema, ya que las AFP asumirán fuertemente el papel de ser asesores previsionales de los afiliados, apoyo que buscará obtener para los trabajadores los mejores resultados y, por ende, las mejores pensiones posibles.

Este paso representa un desafío muy significativo para las AFP, en términos de entregar a sus afiliados mayor información y asesoría. Por su parte, los afiliados, que hasta hoy habían mantenido con su AFP una actitud más bien pasiva, tendrán ahora un rol mucho más activo, porque tendrán que elegir entre cinco opciones de Fondos,

para lo cual deberán buscar en su AFP el apoyo necesario, a fin de escoger la alternativa que más convenga a sus posibilidades y expectativas.

Lo anterior se suma a los estímulos dispuestos recientemente para el ahorro voluntario, todo lo cual conduce al concepto de construir un plan de pensión.

Por otra parte, el proyecto aprobado flexibiliza un conjunto de normas que impactarán positivamente el mercado de capitales, a las empresas y generarán mayor actividad y empleo. Es el caso de la norma sobre activo contable depurado, que limitaba las inversiones de los Fondos de Pensiones en más de 40 empresas nacionales, tales como Copec, Embotelladora Andina, Endesa, CCU, Madeco, Masisa, entre otras. Con este cambio los Fondos de Pensiones podrían destinar unos US \$ 1.600 millones a inversiones en títulos de estas sociedades.

Además, se levanta la restricción que "impedía" la inversión en alrededor de 50 empresas, tales como Luchetti, Sudamericana de Vapores, Chilectra, por mencionar algunas.

En consecuencia, se trata de perfeccionamientos que beneficiarán al sistema de pensiones, a los trabajadores afiliados y al país.

Santiago, 23 de enero de 2002